

DECRETO EXENTO N° **01453**

MARIA ELENA, 22 de Julio 2021.-

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- El convenio "Programa Elige Vida Sana de la Red asistencial año 2021", suscrito entre Secretaria Ministerial de Salud Antofagasta y la Municipalidad de María Elena.
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y Doña **FRANCIS CARVAJAL ESPEJO**, RUN. N° 15.012.469-7, de profesión Trabajadora Social, con el objetivo de gestionar las actividades insertar en el "Programa Elige Vida Sana de la Red asistencial año 2021".
- 3.- Antecedentes presentados por **FRANCIS CARVAJAL ESPEJO**, RUN. N° 15.012.469-7, de profesión Trabajadora Social.
- 4.- Decreto N° 4159/20 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del Sector Salud Municipal 2021.-
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en D. Oficial de fecha 26.07.2006.-

**DECRETO**

1° **APRUEBASE** la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y Doña **FRANCIS CARVAJAL ESPEJO**, RUN. N° 15.012.469-7, de profesión Trabajadora Social, chilena, soltera, con domicilio en María Elena, Calle Puerto Montt N° 3, con el objetivo de gestionar las actividades insertar en el "Programa Elige Vida Sana de la Red asistencial año 2021" en el Consultorio General Rural de María Elena de lunes a jueves con 5 horas semanales, a contar del 01 de Julio de 2021 y su vigencia será hasta el 31 de Diciembre 2021.-

Lunes a Miércoles: 17:30 Hrs. a 18:30 Hrs.  
Jueves : 17:30 Hrs. a 19:30 Hrs.

2° Impútese el gasto al ítem 214.05, Administración de Fondos "Programa Elige Vida Sana de la Red asistencial año 2021", del Servicio de Salud Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EAM/AAM/BAA/dcc

DISTRIBUCION:

IMME/DAESM/CGRME, Interesado/Carpeta Personal.

